

Limón, C. R.
Diciembre 1º
Año I. - N° 19.

EL CAJÓN

SEMANARIO LIMONENSE

Editor:
RAFAEL A. ALVARADO
Suscrip. mensual ₡ 1.00
Pregón ₡ 0.25
Apartado Postal 94

AL SERVICIO DE LOS INTERESES GENERALES DE LA PROVINCIA

DESTITUIDOS EL INGENIERO Y EL APODERADO MUNICIPALES

EDITORIAL

LA SESION SECRETA DEL CONSEJO MUNICIPAL

Fué con verdadera extrañeza que nos dimos cuenta de la actitud del Concejo Municipal, tomada el lunes de la semana anterior, al destituir al Ingeniero Don Luis Paulino Valle, porque no pensamos nunca que un cuerpo que ha sido electo por votación popular y compuesto por personas que se suponen responsables, tengan que esconderse para juzgar los actos de sus subalternos.

No es que vamos a intentar una defensa para el señor Valle; creemos que él no la necesita y ésta tampoco tendría ningún valor cuando ya el hecho está consumado; pero no queremos dejar pasar esta oportunidad sin hacer un breve comentario sobre la actuación de los señores ediles que para tomar una actitud de la naturaleza de ésta, convocaron a una sesión secreta como si tuvieran temor de exponer sus razones ante la opinión pública.

Se trataba de sancionar con la pena máxima a un empleado, que es la de destitución, y este empleado no era precisamente un jornalero, sino la persona que tiene a su cargo las obras de la propia Municipalidad. Si su trabajo no era satisfactorio, si su manera de proceder no estaba acorde con el cumplimiento de su deber, lógico era que se le pidieran cuentas y se le hicieran los cargos que se creyeran del caso para que él tuviera oportunidad de dar una explicación o de defenderse de los mismos, pero no encerrarse dentro de cuatro paredes y producir un acuerdo de la trascendencia de éste. Creemos que el proceder de los señores Municipales no ha sido en esta oportunidad el más acertado.

Queremos hacer la salvedad de que no es que nos hayamos convertido en opositores sistemáticos de la Municipalidad de Limón. Ya lo hemos repetido hasta la saciedad de que sus aciertos —de acuerdo con nuestro criterio— merecen y merecerán nuestro aplauso y apoyo decidido; pero lo que consideramos que no se hace con la corrección del caso lo criticamos con la esperanza de que nuestras palabras de censura sean un reflejo de sus errores y traten de evitarlos en futuras intervenciones.

Desde que se produjo un cisma entre el Ingeniero Municipal y el señor Maestro de Obras, habíamos pensado que los días del señor Valle como empleado del Concejo estaban contados. Su manera franca y tal vez hasta un poco violenta de denunciar en una sesión el hecho de tener el Municipio a un empleado que devenga un sueldo sin que tenga trabajo alguno que hacer, le había indispleto con los señores ediles a excepción del Lic. Fernando del Barco quien reconoció públicamente la razón de la denuncia, ya que posteriormente se expresó en los siguientes términos "...pero probablemente el Maestro de Obras no durará mucho en su cargo, ya que la Municipalidad no tiene obras que hacer, y en las dos que está empeñada en este momento no participa el Maestro de Obras, para ello es suficiente el Ingeniero..."

Si al señor Valle se le cobra su preocupación por evitar que los fondos comunales se derrochen, si se le cobra su interés porque los empleados bajo sus órdenes trabajen, los señores Concejales no están cumpliendo con su deber. No creemos que la razón primordial de su despido, haya sido la que se ha dado de "que no está incorporado en el Colegio de Ingenieros de la República"; ya tiene mucho tiempo de trabajar con el Concejo en esas condiciones a entera satisfacción, y nunca se había

Al señor Luis Paulino Valle se le ha separado de su puesto, según se nos ha informado por no estar incorporado en el Colegio de Ingenieros de la República

AL SR. APODERADO SE LE ACUSA DE HACER CASO OMISO DE LOS ACUERDOS EMANADOS POR EL CONCEJO Hemos venido notando que el señor Apoderado no tiene ningún interés en acatar las disposiciones de la Municipalidad; hace más de un año que se ordenó el cobro judicial y siempre ha habido evasivas y falta de cooperación.— (Regidor del Barco)

Yo hago moción para que se le destituya por incumplimiento de sus obligaciones.—(Regidor Amador) Estoy de acuerdo siempre que la medida sea pareja, pues hay una serie de empleados que tampoco cumplen con los acuerdos municipales, y si por esta razón hay que proceder contra uno, hay que proceder contra todos.— (Regidor Vargas).

Los señores Municipales no me guardan ninguna consideración y yo no estoy dispuesto a pagar eso, si quieren botarme, bótense, pero no pago.—(Señor Contador).

La actitud del señor Contador es de rebeldía al no querer obedecer un acuerdo municipal y si es así, yo pido que se le destituya de su puesto.—(Regidor del Barco).

Esa medida violenta de destituir al señor Contador, no me parece concerniente, no apruebo su forma de actuar, pero tiene derecho a defenderse, de manera que no me parece correcto el proceder, pero tampoco su modo de actuar.— (Regidor Brenes).

CRONICA DETALLADA DE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS EN EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LIMON

Los dos últimas semanas han sido —por decirlo así— las que produjeron los acuerdos más trascendentales que haya tomado el Concejo Municipal en los últimos tiempos, ya que fueron destituidos dos altos empleados de ese cuerpo: el Ing. don Luis Paulino Valle y el apoderado Municipal, don Guillermo Goebel Yglesias. No queremos en este artículo hacer ningún comentario al respecto, sino una simple nota informativa, tomando los hechos desde su base para mayor ilustración de nuestros lectores.

EL CASO DEL INGENIERO

Como ya lo habíamos informado en uno de nuestros números anteriores, el señor Valle había hecho ante el Concejo unas de-

nuncias acerca del Maestro de Obras, señor Miguel A. Chaves, las que se caracterizaron por la forma violenta de expresión. En ellas le acusaba de haber intentado contratos con particulares para su propio beneficio, y de haber también ofrecido —a sus espaldas— el contrato para el entubamiento de las cloacas del Barrio de La Trinidad a una persona de esta localidad.

Habiendo el señor Chaves dado sus explicaciones ante la Municipalidad, explicaciones que fueron corroboradas por el señor Gobernador don Franklin Venegas, el Ingeniero Valle manifestó que el Maestro de Obras estaba devengando un sueldo por no hacer nada, ya que el Concejo no tenía trabajos pendientes en que pudiera ocupar los servicios de es-

te, pero lo hizo en palabras un tanto acaloradas, que hirieron la susceptibilidad de los municipales. Sus palabras textuales fueron éstas: "El dinero municipal debe de respetarse y no pagarlo a personas que están de vagabundos, pues es dinero del pueblo."

EL REGIDOR MANUEL VARGAS

Ante estas palabras pronunciadas por don Luis Paulino, de una manera violenta, don Manuel Vargas, tomó la palabra y le contestó de este modo: "El señor Valle no debe venir a darnos lecciones aquí, de cómo debe gastarse el dinero, pues nosotros sabemos la forma debida de hacerlo, lo que él debe hacer es respetar los a-

Pasa a las Págs. 2 y 3.

En este incidente no provocado por mi, le doy significación absoluta de carácter político

Estos cargos no corresponden a la verdad y casi no valdría la pena rebatirlos porque ni siquiera el señor Amador tuvo la gentileza de concretar las razones de su actitud para así estar en condición de poder rebatir sus afirmaciones. El señor Municipal Amador al oír por primera vez el cuento, protestó enérgicamente, con energía insospechada en él, y que mucho le alabo, deseando que en lo futuro siga aplicándola a todos sus semejantes y a sí mismo en particular. Todo ello lo manifestó dicho Regidor, como hemos visto, con absoluto desconocimiento de causa pues era del todo ignorante de lo que había ocurrido

EL ESTADO ACTUAL DE LA ESCUELA RAFAEL YGLESIAS ES PELIGROSO

Me permito comunicar a Ud. que su telegrama del 22 del mes en curso ha sido puesto en conocimiento del Sr. Ministro de Obras Públicas, para los efectos correspondientes

Telegramas cruzados entre la Directora de la Escuela de Niñas Rafael Yglesias Castro, doña Atilia de Brenes y el señor Presidente de la República don Otilio Ulate Blanco

Texto en Pág. 7.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer de manera sincera, la actitud justa observada por el Sr. Gobernador y los señores Regidores, Marín Brenes y Vargas, en la última sesión al promoverse el incidente de este alegato

Es público y notorio que el regidor Zúñiga, por ejemplo, es mi enemigo y me extraña por ello, que no haya tenido la delicadeza de excusarse de votar en asunto que como éste, tocaba directamente a mi persona

El Lic. Guillermo Goebel Yglesias se defiende ante el Concejo Municipal de los cargos que le fueron lanzados en la sesión del 18 de Noviembre

Texto en Págs. 6, 7 y 8.

CINCO AÑOS Y CUATRO MESES

DE PRISION PARA "FATY", AUTOR DEL ULTIMO CRIMEN COMETIDO EN ESTA CIUDAD

Le fue reducida la pena en un tercio del mínimo que la Ley marca para un delito de las características de éste, por su buena conducta anterior, por su confesión sincera y por no haber sido procesado

Cerrado así el caso que más conmovió a los limonenses en los últimos tiempos

TEXTO EN PAGINA CINCO -

PASA a la Página SIETE -

DESTITUIDOS EL ING.....VIENE de la Página 1º

cuertos municipales y no hacer lo que le da la gana con los empleados; él tiene al Maestro de Obras y no quiere darle trabajo. El señor Valle está ganando 18 mil colones al año y hasta el momento no veo dónde está la gran obra que él realiza."

RESPONDE VALLE

No hay un cinco para hacer obras, eso ustedes lo saben bien, y por lo tanto, no sé justifica que el Maestro de Obras esté super-vigilando el trabajo de cuatro operarios, y en cuanto a que el señor Vargas no vea mi obra, no lo culpo; pues no es profesional y no puede comprender la ayuda económica que yo puedo brindarle a la Municipalidad con mi trabajo.

EL CASO DEL APODERADO

Con motivo del incendio que destruyó la casa del señor Rogers, el 23 de setiembre anterior, y del cual "EL CARIBE" informó ampliamente en su oportunidad, el Concejo Municipal fue demandado por la suma de C 55.985.00, en comendándose este juicio al Lic Fernando Fournier. El señor apoderado Municipal, don Guillermo Goebel se excusó de defender a la Municipalidad por razones que él apunta en la defensa que hizo, y que publicamos en otra sección, lo cual le fue aceptado por el Concejo, nombrando en su lugar para este caso, al Lic don Vicente Desanti León.

CARTA DEL LIC. DESANTI

En la reunión del 18 de noviembre la Municipalidad recibió del Licenciado Desanti una carta en la cual manifestaba que el nombramiento hecho por el Municipio en su persona para la defensa de los intereses municipales, constituirá una legítima satisfacción y hará todo lo posible por defender los intereses municipales en la mejor forma.

DISCUSION EN EL CONCEJO

La carta enviada por el señor abogado nombrado, provocó una discusión entre los señores Regidores que copiamos íntegramente del Acta municipal:

REGIDOR AMADOR

Protesta de que se haya nombrado a otro Abogado para defender los intereses municipales, teniendo la Municipalidad su Apoderado, que es el obligado a efectuar esos trabajos. Ahora si el señor Apoderado no cumple sus obligaciones, entonces que el Municipio lo quite y se nombre a otro en su lugar. Ya son varias las cosas en que el señor Apoderado no acata las disposiciones del Municipio, y esta situación debe terminarse de una vez por todas. Yo hago moción para que se le destituya de su puesto, por no cumplir con su deber.

SR. CONTADOR

Yo le pregunté al señor Apoderado lo del cobro judicial a los deudores morosos, y me dió a entender más o menos que para efectuarlo había que conocer a las personas, y que la mayoría son desconocidas.

REGIDOR DEL BARCO

Hemos venido notando que el señor Apoderado no tiene el menor interés en acatar las disposiciones de la Municipalidad, hace más de un año que se ordenó el cobro judicial y siempre ha habido evasivas y falta de cooperación, notándose que no tiene interés en hacerlo y hasta ha tenido la presunción de querer cobrarle al Municipio el 25 por ciento del total de la demanda. Hay varios acuerdos que por falta de ejecución, representan una pérdida para la Municipalidad.

REGIDOR AMADOR

Yo hago moción para que se le destituya por incumplimiento de sus obligaciones.

REGIDOR VARGAS

Estoy de acuerdo siempre que la medida sea pareja, pues hay una serie de empleados que tampoco cumplen con los acuerdos Municipales y si por esta razón hay que proceder contra uno, hay que proceder contra todos.

SR. GOBERNADOR

Yo creo que la medida es un poco violenta. Me parece que debería dársele un plazo para que proceda o explique. Debe guardár-

sele la consideración de profesional.

REGIDOR MARIN

Yo estoy de acuerdo en que el empleado que no cumpla sus obligaciones se le destituya, pero en esta forma es violenta. Pongámosle un plazo y demostrémosle que ha dejado de cumplir y que le han ocasionado a la Municipalidad pérdidas.

REGIDOR AMADOR

Le ha guardado consideraciones al Apoderado al Municipio?

REGIDOR BRENES

Cuando se nombró al señor Desanti yo argumenté en la misma forma que lo hace en este momento el señor Amador, no me pareció correcto que el Apoderado se excusara de defender los intereses municipales, por la amistad que le brindara al Abogado de la parte demandante, así consta en el Acta, pues el señor Fournier, no le tuvo ninguna consideración a él como Apoderado; pero proceder en una forma como se quiere ahora, es muy violenta, estoy de acuerdo en que se le dé un plazo de ocho días para que proceda o presente los documentos de su defensa.

Se pone a votación la moción, votando a favor de la destitución los Regidores don Alberto Amador, don Fernando del Barco, y don Mariano Zúñiga y en contra don Tristán Brenes, don Manuel Vargas y don Edwin Marin, quienes opinan se le otorgue un plazo de ocho días.

Quedando empatada la moción, se deja para la próxima sesión.

EL CASO DEL CONTADOR MUNICIPAL

En una de las sesiones anteriores los señores Concejales habían acordado que el señor Eduardo Cadet, Contador Municipal reintegrara al Municipio la cantidad de C 13.05 que éste entregara, por cuenta del Concejo al Inspector de Rentas para que se trasladara a la ciudad de San José a hacer unos trabajos municipales, ya que en opinión de los señores Municipales no había necesidad de hacer ese gasto pues lo que se iba a hacer se pudo haber hecho por medio de una carta.

NUEVA DISCUSION EN EL CONCEJO

El señor Contador pide la palabra y refiriéndose a ese acuerdo dice que no va a pagar ese dinero por cuanto no ve nada incorrecto en su actuación y que los Municipales procedieron en una forma precipitada, ofensiva y denigrante para él, pues ni siquiera dieron tiempo para oír explicaciones; por lo tanto no reintegrará esa suma.

REGIDOR DEL BARCO

El acuerdo fue tomado en vista de que el señor Contador hizo caso omiso de la indicación que yo le hiciera, sobre el envío de una persona a San José a buscar esos datos, los cuales perfectamente se pudieron haber conseguido por que el acuerdo está firme y no se puede echar marcha atrás.

SR. CONTADOR

Los datos se habían pedido en varias oportunidades y no fue posible que los enviaran, por eso se envió al Inspector de Rentas y se le pagó el viaje de ida.

Los señores Municipales no me guardaron ninguna consideración y yo no estoy dispuesto a pagar eso, si quieren botarme, bótenme pero no pago.

Agentes de "EL CARIBE" en la Provincia de Limón

- Nasim Tabash — Cahuita
- Clinton Bennett — Puerto Viejo
- R. A. Nasmyth — Bataan
- Hernán Acuña — Siquirres y Guápiles
- Rodolfo Portocarrero — Manila
- Modesto León — San Clemente
- Cyril C. Grant — Peshurst
- T. Milliner — Buffalo
- John Babb — Barra del Colorado
- Enos. Collins — Guácimo
- José Antonio Solano — Jiménez
- Vicente Watson — Río Jiménez
- Miguel Reyes — Roxana
- Angela Rojas de Garita — El Carmen
- Carlos Chacón Chavarría — Pocora
- Juan Rivera Brenes — Germaña
- Willesley Broomfield — Matina
- Jorge Delgado — Zent
- Elias Sánchez Estrada
- Alexander Taylor — 28 Millas
- Wilfred Jackson — Cultivation
- Dagoberto Chaves — Beverly.

En aquellas poblaciones donde aún lo hemos nombrado agente para nuestro periódico, rogamos a las personas que tengan interés en la agencia, dirigirse directamente al editor.

Todas las personas que deseen una suscripción de este periódico y que vivan en los sitios en que tenemos nombradas agencias, pueden dirigirse al agente, para aquellas que vivan en sitios que no estén especificados arriba, pueden pedirla directamente al Apartado 94 en Limón.

REGIDOR DEL BARCO

La actitud del señor Contador es de rebeldía, al no querer obedecer un acuerdo municipal y si es así, yo pido que se le destituya de su puesto.

REGIDOR VARGAS

Yo creo que después de oír las explicaciones del señor Cadet, se le puede eximir del pago de ese dinero, aunque no estoy de acuerdo en su forma irrespetuosa de proceder.

REGIDOR MARIN

Como una sugerencia, ¿por qué no revocamos el acuerdo?

REGIDOR DEL BARCO

Yo no estoy de acuerdo en que se revoque el acuerdo, pues la Contaduría no ha solicitado nada a la Fábrica Nacional y si es así que traiga la copia de las solicitudes hechas. Se ha pasado por encima de una insinuación que le hice y si se revoca este acuerdo, aquí no estamos haciendo nada, pues la autoridad del Municipio se irrespeta a cada momento.

REGIDOR ZUNIGA ..

Yo creo que el señor Contador tiene que reintegrar ese dinero, acatando así una disposición del Concejo, sobre todo porque lo hizo a sabiendas de las indicaciones en contrario que le había hecho el Regidor del Barco, irrespetando en esa forma la investidura del Municipio.

AMADOR BRENES

Esa medida violenta de destituir al señor Contador, no me parece conciente, no apruebo su forma de actuar, pero tiene derecho a defenderse, de manera que no me parece correcto el proceder pero tampoco su manera de actuar.

REGIDOR AMADOR

El Municipio acordó que tenía que pagar eso, y yo creo que así debe ser, pues ya son muchos los acuerdos que se toman y no se llevan a la realidad.

SR. SECRETARIO

Recuerda el origen de enviar al Inspector de Rentas a verificar las compras de licor en la Fábrica para comprobar las ventas aquí, pues varias veces se pidieron datos por escrito y nunca venían como se querían, y se optó por enviar al Inspector de Rentas.

REGIDOR MARIN

Oídas las explicaciones anteriores, yo creo que puede eximirse del pago al señor Contador y me gustaría que algunos de los señores Regidores que estuvieron en esa Sesión, si están de acuerdo, mocionaran en ese sentido.

REGIDOR DEL BARCO

Yo hago moción para que se destituya por irrespetuoso al señor Contador.

REGIDOR ZUNIGA

Yo lo apoyo.

REGIDOR VARGAS

Yo hago moción para que el señor Contador no se vea obligado a pagar ese dinero.

REGIDOR MARIN

Vamos a votar la moción del Regidor del Barco, para que se destituya al señor Cadet, por rebeldía e irrespeto.

Están de acuerdo en destituirlo los Regidores don Fernando del Barco, don Mariano Zúñiga y don Alberto Amador; y en contra don Edwin Marin, don Tristán Brenes y don Manuel Vargas.

Queda pues empatada la votación. —Pasa a la Pág. 3

Martin & Esquivel
LTDA.

Edificio "MARES"

LIMON

COCOA EXPORTERS

LOS MEJORES ARTICULOS IMPORTADOS
A LOS MAS BAJOS PRECIOS.

SOCIALES

HOGAR DE PLACEMES

El estimable hogar de nuestros distinguidos amigos don Edwin Salazar y su estimable señora es posa doña Gloria Rodríguez de Salazar, se encuentra de plácemes con el advenimiento de un nuevo varoncito. Les felicitamos efusivamente y le deseamos mucha felicidad.

DE SAN JOSE

Se encuentra en esta ciudad, después de haber pasado varios días en la capital, nuestro culto y caballeroso amigo don Luis Grau. Nos alegramos mucho de su feliz regreso.

EN VACACIONES

El domingo anterior regresó a su hogar para pasar las vacaciones de fin de año la bella y distinguida señorita Carmencita Maldonado, quien terminó su cuarto año de segunda enseñanza en el Colegio María Auxiliadora de San José, con notas sobresalientes. Le presentamos un atento saludo y nuestra sincera felicitación la que hacemos extensiva a sus dichosos padres don Marco A. Maldonado y doña Carmen de Maldonado.

PRIMOGENITA

El 24 de Noviembre anterior se llenó de alegría el distinguido hogar de don Agustín Alvarado Arroyo y doña María Elena Castro de Alvarado, con el nacimiento de su primogénita. Felicitamos muy sinceramente a sus felices papás y hacemos votos porque la linda muñequita tenga una vida plena de felicidades.

EN LIMON

Se encuentra en esta ciudad, disfrutando de sus vacaciones de fin de curso la bella y distinguida señorita Glenda Urbina. La saludamos muy atentamente esperando que sean muy placenteros los días que ha de pasar en esta ciudad, saludo que hacemos llegar hasta sus padres don Francisco Urbina y doña Noemy de Urbina.

EL DR. JUAN R. JIMENEZ

Después de algunos días en la ciudad capital, regresó a Limón el Dr. Juan Rafael Jiménez Guier. Le saludamos.

PARA SAN JOSE

Salieron para la ciudad de San José, a pasar una temporada, la señora Odille Tasis de López, en compañía de sus hijos Fernando, María Elena e Isolina. Les deseamos una grata estada en la ciudad capital.

DE VISITA EN LIMON

Se encuentra pasando una temporada entre nosotros la encantadora y distinguida señorita Hilda Esna Meneses. La saludamos y esperamos sea grata su estada en Limón.

REGRESO DE VIAJE DE BODAS

Regresaron de su viaje de bodas los distinguidos jóvenes don José Garrón Salazar y su bellísima señora esposa doña Sonia Velázquez de Garrón. Nos alegramos de su feliz regreso y hacemos votos por una vida matrimonial llena de felicidades y en una eterna luna de miel.

PARA SAN JOSE

Partió para la ciudad capital la estimable señora doña Carmen de Gutiérrez, después de haber pasado una temporada en esta ciudad, en compañía de sus hijos don Agustín Gutiérrez y doña Elena de Gutiérrez, así como de sus nietecitos. La despedimos y deseamos feliz regreso con la esperanza de que hayan sido placenteros los días en ésta.

DESTITUIDOS VIENE de la Página 2

ción para resolverse en la próxima sesión.

El Regidor del Barco se levanta y dice que en vista del resultado de esta votación que pone de manifiesto la tolerancia para los empleados irrespetuosos y no teniendo el Municipio ninguna consideración por la forma evidentemente de desacato hecha por el señor Contador a la insinuación mía, me retiro del Concejo.

SR. GOBERNADOR

Le ruego don Fernando, que recapacite y no tome esa actitud.

REGIDOR DEL BARCO

Seguir trabajando así es imposible. El Regidor del Barco se retira.

Los señores Regidores continúan comentando el asunto en discusión, y el Regidor Zúñiga le manifiesta al señor Contador que ha procedido muy mal al desacatar las disposiciones del Concejo. Le ruega reconsiderar su actitud y reintegrar ese dinero, pues su actuación ha llevado a la Municipalidad a extremos que no son convenientes para la armonía.

El señor Contador sostiene su punto de vista y le dice al señor Zúñiga que contemple el caso situándose en la posición del Contador, pues aceptar ese acuerdo pareciera aceptar mal manejo de fondos, que él es una persona decente y caballerosa, y no puede aceptar bajo ningún punto de vista que duden de su honorabilidad como caballero, por eso insiste en no reintegrar esa plata. Se cambian impresiones al respecto y llegan a la conclusión de que es indispensable celebrar una Sesión Extraordinaria y tomar una resolución definitiva en cuanto al proceder de varios empleados que no acatan las disposiciones Administrativas del Concejo. sta

REGRESO DE VACACIONES

Después de haber disfrutado de sus vacaciones en la Meseta Central, se encuentra nuevamente en San José la señora Noemy Cordero Monge, competente enfermera del Hospital de la Cía Bananera de Costa Rica en esta ciudad. La saludamos.

sesión será secreta, y se hará ruego especial al Regidor del Barco, para que asista, quedando pendiente el asunto del señor Cadet.

Se acuerda celebrar el lunes a las 7 de la noche una Sesión Extraordinaria para conocer y resolver esta situación creada.

DE LA SESION SECRETA

En el momento de escribir esta crónica, aun no hemos tenido oportunidad de enterarnos en debida forma de lo tratado en la sesión secreta celebrada el lunes anterior, pero ha llegado hasta nuestro conocimiento que don Luis Paulino Valle fue despedido por no estar incorporado al Colegio de Ingenieros de la República. No hacemos en esta información comentario alguno, ya que sobre este proceder externamos editorialmente nuestro parecer.

EL LIC. GOEBEL

El asunto del señor Apoderado Municipal no se decidió en la sesión extraordinaria secreta, sino que se dejó para la ordinaria del martes 25, en la cual también pese al alegato presentado y que copiamos aparte, fue destituido de su puesto.

EL SR. CADET

A don Eduardo Cadet en la sesión secreta del lunes le fue impuesta una suspensión de cuatro días, no sabiendo aun las razones que adujeron los señores Concejales; es decir si fue por su rebeldía a cumplir el acuerdo de reintegrar la suma que se le cobraba o por considerar irrespetuosas para el Concejo sus palabras del 18 de noviembre. Hemos oído en comentarios callejeros que don Eduardo no acepta esta suspensión y que presentará su renuncia del puesto que ha venido desempeñando pero esto no lo afirmamos ya que no lo hemos comprobado oficialmente.

PARA TERMINAR

En vista de que no hemos podido hacer un acopio de noticias emanadas del propio Concejo, esperamos poder dar a nuestros lectores más detalles en nuestro próximo número, cuando hayamos recibido las actas de las dos últimas sesiones.

EL PRIMER AÑO DE UN AMIGUITO



Niño EDDIE GERARDO RUIZ BIANCHINI

Eddie Gerardo, el inteligente y simpático chiquitín, primogénito del honorable hogar de don Eduardo Ruiz y de su distinguida señora esposa doña Betty Bianchini de Ruiz, cumplió el viernes anterior, 28 de Nov. su primer año de vida.

Al consignar en estas páginas tan agradable acontecimiento en el hogar de los estimables amigos Ruiz - Bianchini, EL CARIBE hace votos porque la felicidad le acompañe siempre y que celebre muchos y muy venturosos días como esté.

Nuevas cédulas de identidad listas para ser entregadas en la Alcaldía Primera de Limón

- | | |
|---------------------------------------|--|
| Harold Allen Johnson | Davie Monroe Marshall |
| Juan Luis Vega Brenes | Eduard Richard Supan Supan |
| Carlos Raúl Marroquin Marroquin | Esperanza Araya Sequeira |
| Celestino Eusebio Chavarria Chavarria | Francisco Cristino Baltodano Gutiérrez |
| Loy Emmanuel Emmanuel | Egbert Forbes Brown |
| Evadney Arche Arche | Jorge Robles Alvarado |
| Claudins Brack Perry | Etelvina Marin Rojas |
| Antonio Rivera Monge | Clarence Josiah Ricketts Hayden |
| Marco Aurelio Rojas Alvarado | Ana Rivera Rodriguez |
| Alberto Barrantes Carranza | Agnes Wilson Dixon |
| Adela Aguilar Cerdas | Iris Mande Pinnock Martone |
| Alfredo Matthey Matthey | Mary Christine Winter Winter |
| Clarís Foster Foster | Veida Rosita Watson Smith |
| Orista Belvidera Mc Beze Barrett | Mildred Green Andrade |
| Celestina Hunter Polema | Clarence Manace Price Davis |
| Muriel Hart Hart | Clarence Morgan Horton |
| Lewelyn Augusto Samuels Plumer | Ernesto Neatly Neatly |
| Louisa Thorpe Amore | Rafael Angel Arrieta Araya |
| Rupert Anderson Downer | Ethlen Booth Smith |
| Clementina Grant Grant | Ethel Maud Morris Morris |
| Margarita Steele Mc Farlane | Maud Ambrosino Carrington Benjamin |
| James Duncons Barrett | Lester Porter Porter |
| Luise Brown Brown | Juan Arturo Reyes Reyes |
| Angelica Quesada Rojas | Argentina Moreira Aguilar |
| Osmond Wood Wood | Oiga Jiménez Veiga |
| Oscar Johnson Johnson | Arnoldo Mateu Agüero |
| Daniel Alexander Clark Clark | Carmen Espinoza Obando |
| Diego Alvarez Toruño | Rosa Veiga Pinto |
| Cyril Maitland Dyer | Bianca Campos Alfaro |
| Emilia Mangel Nanne | Zoraida Alfaro Castillo |
| Inés Richards Richards | Cecil Paterson Scott |
| Josefina Miriam Villegas Rodríguez | Antonio Molina Gutiérrez |
| Leonard Hardy Hardy | Harriett Lavina Blackwood |
| | Gertrude Edwards Davis |
| | Lolita Johnson Colson |
| | Loban Bailey Bailey |
| | Federick Agustas Smith Smith |

- TELAS -
ULTIMOS ESTILOS
en la
TIENDA
KADER

La secretaria de Agricultura de los Estados Unidos informa que han tenido buen éxito los experimentos hechos con un nuevo insecticida llamado EPN, en la lucha contra la larva del mosquito que ha adquirido tolerancia al DDT. Los entomólogos de la Secretaría han descubierto que una onza del nuevo insecticida, que es un compuesto de fosfato, es suficiente para exterminar la larva resistente al DDT en media hectárea de terreno.

BAZAR
NEW YORK
A sus órdenes
EN SU NUEVO
LOCAL
Diagonal al Banco
Nacional de Costa
Rica

PARTIDO LIBERACION NACIONAL

JOSE FIGUERES:

A PATRIOT

Patriots are not only those who have defended their country against aggression; not only those who on the famous battlefields of history have given birth to independent nations. Patriots are also those who at the risk of losing life and earthly possessions have defended the sacred institutions of their country, its moral foundations. That is why the name of José Figueres Ferrer will stand out in the history of our country as a shining example of patriotism.

Patriotism is love of one's country, its people, its institutions. History furnishes us with examples of men who held nothing dear to them when the interests of their country were at stake. The Indian who resisted the Spanish Conquistador; the Costa Rican drummer, Juan Santamaría, who volunteered to set afire a stronghold of invaders from the North and died nobly in the attempt, all were endowed with the spirit which animated the Costa Rican youths who under the leadership of José Figueres restored to the country the freedom and dignity which corrupt men had all but destroyed.

Patriotism may be manifested in many ways, some of which are not always understood. One of the strangest and most instinctive of its manifestations is evinced by the exile in this longing for his native land. This feeling, so beautifully expressed in the one hundred and thirty seventh Psalm 'By the rivers of Babylon, there we sat down, yea, we wept, when we remembered Zion. We hanged our harps upon the willows in the midst thereof', is the feeling which led back to their native land and its struggle for independence José Martí and Antonio Maceo, the Cuban patriots and martyrs; which brought home to our beloved country and its struggle against the oppression of a corrupt regime the great leader José Figueres Ferrer.

A more intelligent form is shown in the desire to defend the native land and



preserve its freedom at all costs. This is the patriotism peace loving Costa Ricans displayed a hundred years ago when, under the leadership that great President of our country, Juan Rafael Mora, they took up arms against the filibuster William Walker who had subdued Nicaragua and planned to conquer all Central America.

Patriotism may be manifested by living for one's country as well as dying for her, and this is the patriotism of the Statesman, the Reformer, and the Citizen. Costa Rica is justly proud of her long line of patriotic statesmen who like José Figueres have served their country with unselfish devotion and who have done so much to contribute to her international prestige as a well-ordered democratic country.

By his crusade against poverty and social injustice, José Figueres partakes of the nature of the reformer. The reformer has to manifest a most difficult, unselfish form of patriotism for which he may

receive neither thanks nor praise. He has to fight foes which lurk within his country's borders, oppression, fraud, and wrong, which are far more deadly than foes without. This fact is borne out in our times by the merciless campaign of slanders by which the enemies of José Figueres are vainly trying to besmirch his unimpeachable integrity as a citizen and a statesman.

The citizen, too, has a more commonplace but equally true form of patriotism to show. By the faithful discharge of daily duties, by the moral support of a good example, by strengthening the hand of those who are fighting the battle of national righteousness and truth, and by conscientiously and faithfully fulfilling the duties of voting and local government which fall to him as a citizen, he can manifest his patriotism as truly as the others.

Citizens of Costa Rica confront today a graver responsibility that they have ever faced in previous electoral campaigns. They have to choose between honest and efficient government, the survival of the moral foundations of our country, which José Figueres stands for, and mismanagement and corruption such as the country suffered between 1940 and 1948, which made armed revolt a painful duty when peaceful means had failed. They have to choose between José Figueres the Patriot and those who would again lead the country to moral and economic ruin.

CITIZENS OF THE PROVINCE OF LIMON:

VOTE FOR HONEST AND EFFICIENT GOVERNMENT.

VOTE FOR DEMOCRATIC ELECTIONS.

VOTE FOR JOSE FIGUERES FERRER.

DEPORTES

COMENTARIOS

POR HUGO ARAYA

...Domingo de sorpresas, "San Empates"... y pésimo fútbol

...Ese domingo de sorpresa fue cuando el destacado umpire Green decretaba que el Jupiter se campeonizaba de nuevo... Así, con la cabeza baja, salieron los morenos del team de Bataan, y los campeones farándulas gritaron hurras y victorias por tres años consecutivos... EL CARIBE rinde en esta página homenaje al Jupiter, porque un campeonato se lo lleva siempre el que más juega, aunque esto no lo quieran aceptar algunos fanáticos.

...El Limón se llevó otra victoria frente a los italianos del Torino... quienes después de haberse hecho otras presentaciones de pobre fútbol, el domingo se rajaron y presentaron un juego de infantiles... El partido en sí fué malo y más aburrido que oír un discurso en chino; cuando terminó sólo quedaban 10 jugadores del Torino, 11 del Limón y el árbitro...

...Lo que anteriormente apuntábamos como el domingo de las sorpresas, en resumen es la campeonización del Jupiter... Ahora nos toca hablar de los "San Empates", El Limón Jr. empató con el Harry Jackson (El equipo que debiera llamarse los "Once Enfermos"), y después de 90 minutos... vino el primer empate de la mañana del domingo...

...Nos complacemos de los elogios que tienen los fanáticos para estos apuntes; pero nos desiluciona lo siguiente: Al Harry Jackson le hicimos mucha bulla; ahora no están jugando lo que comenzaron a jugar... A Omar Segura en nuestro último comentario lo elogiamos hasta donde su actuación de ese domingo lo merecía... Pero el domingo contra el Barcelona no fué el Omar Segura de que hablábamos en nuestra anterior crónica... Así es que nosotros somos como médicos que recomiendan medicinas para que sus enfermos no se les mueran ni se les curen... Porque cualquier deportista que elogiamos a la semana siguiente se enferma y ahí lo tienen...

...Aplaudimos —y ojalá no sea por cada dos o tres meses— la labor que está empeñando la Guardia Civil en recoger a los gúilas a las seis de la tarde. Pero lo malo del caso es que los miembros de la liga de fútbol han creído que siguen siendo gúilas... Ahora se reúnen a las 5 de la tarde...

...El domingo se terminó el

Si el Harry Jackson continúa por esa pendiente no llegarán ni a Sub-campeones

Como Hugo Araya retrata, alaba y habla bellezas de este equipo, el cuadro está enfermo le ha subido la temperatura en forma tal que ya linda su mal en fiebre

Por allí uno o varios jugadores del "Harry" decían, sin ambages, que al Limón Jr. le meterían 18 goles, porque al de la Guardia Civil le habían anotado 10. Pobres ingenuos!

COMENTARIO TOMADO DE LA EDICION DEL LUNES, DE "CARAVANA DEPORTIVA"

No queremos dejar ir esta oportunidad sin un comentario, que creemos necesario. No se nos escapa que existen jugadores que, cuando rinden buenos performances y se les alaba, se endiosan y enferman y creen —pobres ingenuos— que ya no deben preocuparse del fútbol; que no hay que entrenar; que no hay que volver a reuniones; que se hacen de rogar creyéndose indispensables en el equipo. Bien: esto sucedía con algunos jugadores individualmente. Pero ignorábamos hasta el domingo 23 que también hay cuadros que se enferman.

Como Hugo Araya retrata, alaba y habla bellezas del "Harry Jackson", este cuadro está enfermo. Le ha subido la temperatura en forma tal, que ya linda su mal en fiebre, como dicen los médicos. Creén que no hay que entrenar; que no existe equipo que pueda ganarles; se burlan de todo y de todos; por allí uno o varios jugadores de ese cuadro decían sin ambages, que al Limón Jr. le meterían 18 goles porque al equipo de la Guardia Civil le habían anotado 10. Pobres ingenuos!!!

El equipo más malo, pero el más disciplinado casi les gana el partido, y tuvieron los dioses que hacer poderíos para empujar el encuentro.

Si el "Harry Jackson" continúa por esa pendiente, mirando por encima del hombro a todos los demás equipos, estamos seguros que llegarán ni a subcampeones. Que la tragedia del domingo les sirva de lección para que se superen.

Los magníficos deportistas, Armando Cortés, Casco y Luna, ju

primer noticiero Deportivo, bajo la dirección del destacado y culto caballero William León... EL CARIBE lo felicita, pero le advierte que es mejor la película que se llama "Deportivo Harry Jackson" que los 100 pies de ese primer noticiero...

...Los muchachos del "Castro" —igual que muchos fanáticos— seguramente quieren que Ponchín (Alfonso Artavia) quede de máximo goleador en la categoría menor... Diden que el gol del gane se lo dieron a Artavia...

gadores del "Harry" merecen una felicitación. Llegaron casi al segundo tiempo del encuentro vestidos de frac, a presenciar el partido muertos de risa. Cosas veredes, Sancho Panza.

El arbitraje estuvo muy bueno. Sólo un error notamos en la cuenta de Beto León, al pitar un fuera de juego sin ver que un defensor moreno estaba casi metido en el goal. No obstante, ese error no puede desvirtuar la buena actuación del árbitro durante todo el partido.

Muy buena colocación, muy buena vista y mucha actividad. No debe olvidarse que la regla del fuera de juego es la pesadilla de todos los árbitros en todo el mundo.

CINCO AÑOS Y CUATRO MESES

VIENE de la Página 1ª

Como todos nuestros lectores recuerdan, el 27 de Junio anterior, a eso de las siete de la noche, tuvo lugar en Cieneguita uno de los hechos de sangre que más ha conmovido a la población en los últimos tiempos; Seberty Beckford Baley, (a) "Faty", terminaba con la vida de Louise Brown de una certera puñalada que le entró por debajo de la axila izquierda afectándole órganos vitales.

El motivo de este crimen fué una discusión acalorada entre "Faty" y su víctima, que culminaba con el rompimiento definitivo le una pasión amorosa, ya que ambos habían mantenido relaciones de este género por mucho tiempo.

Al visitar las dependencias judiciales pudimos enterarnos que el Juez Penal de esta provincia había dictado ya sentencia condenatoria en este caso, la que fué confirmada en todas partes por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. El reo fué condenado a sufrir la pena de cinco años y cuatro meses de prisión y a inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos y a privación durante la condena de todos los derechos políticos, pasivos y activos.

Con esta sentencia se cierra uno de los casos que más ha conmovido a los limonenses en los últimos tiempos.

Reuben Rostchild LTDA.

Apartado 174 Puerto Limón
OFRECE
CEMENTO ALEMAN DYCKERHOFF
a C 12.00 el saco

- ☑ Alambre de púas galvanizado
- ☑ Arroz
- ☑ Aluminio para techo
- ☑ Avena 3 Minutos
- ☑ Avena Quaker
- ☑ Bacalao "Halifax"
- ☑ Baterías RCA para foco
- ☑ Bolsas de manigueta
- ☑ Bolsas de papel
- ☑ Canela en astilla
- ☑ Carbuo de Calcio
- ☑ Cerveza negra Bull Dog
- ☑ Clavos extranjeros todo tamaño
- ☑ Clavos de olor
- ☑ Clavos aluminio para techar
- ☑ Clordano en polvo 40%
- ☑ Currie en polvo Morton
- ☑ Fumigadoras "Paragon"
- ☑ Hachas "Collins"
- ☑ Hierro para techo
- ☑ Lana de acero
- ☑ Leche condensada Golden Crown
- ☑ Leche condensada Nestle
- ☑ Leche evaporada Golden Crown
- ☑ Leche evaporada St. Charles
- ☑ Leche en polvo Golden Crown
- ☑ Leche homogenizada "Salud"
- ☑ Limas triangulares Nicholson "K&F"
- ☑ Loza de hierro esmaltada
- ☑ Loza de Barro
- ☑ Macanas "Collins"
- ☑ Macarela en salmuera
- ☑ Machetes "Collins" de 28"
- ☑ Machetes alemanes "Monge" de 28"
- ☑ Manteca pura de cerdo
- ☑ Nuez moscada
- ☑ Palas "Collins" mango largo y corto
- ☑ Papel de envolver Kraft "Lucha"
- ☑ Papel de envolver Sulfito "Fuerza"
- ☑ Pimienta negra en grano
- ☑ Rabos de chancho
- ☑ Romanas de machete
- ☑ Sacos vacíos de yute franja Azul
- ☑ Sal Epsom
- ☑ Sardinas en latas
- ☑ Vino Oporto "Gilbey"



En este incidente no provocado por mí le doy significación absoluta de carácter político

VIENE de la Página 1ª

Sres. Miembros del Concejo Administrativo Municipal de Limón. Pte.

Yo, Guillermo Goebel Yglesias, mayor, casado, abogado, de este vecindario, en concepto de Apoderado Municipal, de manera respetuosa pero vehemente, a Uds., manifiesto:

Ayer viernes, al dar lectura al acta de la sesión trigésima segunda celebrada por el Concejo a las diecinueve horas y treinta minutos del dieciocho de noviembre en curso, pude darme cuenta del incidente que se suscitó al conocer los señores Municipales, de la carta que envió el Lic. Desanti agradeciendo la designación hecha por el Concejo en su persona, para atender como abogado del mismo, el reclamo del señor John Rogers, en sustitución mía y por consecuencia de la excusa que yo presenté en su oportunidad, apoyándome para ello en las razones que constan de la nota que remití el 26 de Setiembre último. Ese enojoso incidente, no provocado por mí y al que le doy significación absoluta de carácter político, remató en la petición que hiciera el Regidor Amador, secundado por los señores Del Barco y Zúñiga, para que se me destituyera de inmediato del cargo que como Apoderado del Municipio, vengo desempeñando desde hace varios años. La moción fué empatada, —tres votos en contra y tres a favor: los de los citados Regidores—, y por ello, a sugerencia del señor Marín, se acordó "llamarme para

que explique por qué no he actuado a satisfacción del Municipio, en los diferentes acuerdos que se han tomado". Los cargos, en consecuencia que sirvieron para apoyar la sorpresiva moción del Regidor Amador los hicieron consistir en la afirmación por de más abstracta de que yo no he actuado satisfactoriamente en los distintos acuerdos que se han tomado; además afirmó dicho Regidor pidiendo a cada paso mi cabeza que yo no había tenido consideración alguna para el Municipio. Esos cargos no corresponden a la verdad y casi no valdría la pena rebatirlos porque ni siquiera el señor Amador tuvo la gentileza de concretar las razones de su actitud para así estar en condición de poderle rebatir sus afirmaciones demostrando e cuanto injusto ha sido su proceder y el de los señores Municipales que apoyaron su idea. No obstante lo dicho tomando en cuenta que están de por medio cuestiones que tienden a oscurecer mi conducta como profesional al servicio del Concejo en seguida van a permitirme hacer un examen del asunto creado a raíz de la lectura, como dije, de la carta del Lic. Desanti, dividiendo mi exposición, para ese efecto, en tres capítulos principales.

I.—ASUNTO DEL SEÑOR JOHN RODGERS

Pocos días después de ocurrido el incendio que destruyó la casa del Sr. Rodgers en esta ciudad recibí de San José, el siguiente telegrama:

"De San José, 26 de Setiembre

1952 a Lic. Guillermo Goebel, Limón: John Rodgers ha encargado su asunto en relación con incendio de hace dos días. Deseo saber si podrías recibirme notificaciones y alojarme en casa. Llegaré próximo Domingo en Pachuco. Fernando Fournier".

En el mismo momento de recibir esta comunicación redacté para el Lic. Fournier la siguiente respuesta:

"Limón 26 de Setiembre de 1952.— Sr. Lic. Fernando Fournier, San José. Oficina al tos oficina Esquivel. Circunstancias especiales me impiden atenderle notificaciones y presarte otra cooperación en asunto te referis telegrama hoy. Con mucho gusto si te recibiré en casa para la fecha que indicás. Saúdes, Guillermo Goebel Y."

Con esa respuesta en mi mano, me dirigí de inmediato a dor de el señor Gobernador quien me recibió en su casa de habitación. Le expliqué el motivo de mi visita y le mostré el telegrama del Sr. Fournier y mi respuesta y le pregunté qué opinaba sobre la situación que se me había creado, pues el Sr. Fournier era intimo amigo mío y siempre nos habíamos visto como hermanos. Don Franklin, a pregunta que yo le hiciera de si en su concepto debía declinar la visita que el colega me anunciaba, me dijo que no, que yo en mi casa podía hacer lo que gustara y recibir en ella a quien quisiera; que en consecuencia, el texto de mi telegrama lo encontraba correcto y por ello, así lo remití.

Hecho lo anterior, el mismo 26 de Setiembre remití al Sr. Srío. Municipal una nota en la que le daba cuenta de lo ocurrido y en la que, precisamente para evitar suspicacias que por desgracia nunca faltan en este medio, le comunicaba que había dispuesto excusarme del conocimiento del asunto del Sr. Rodgers, por los motivos ya dichos.

Fué así como en sesión vigésima séptima del siete de Octubre último Art. 6º inciso f), — Sesión a la que por cierto no asistió el Regidor Amador—, se conoció de mi citada excusa y se acordó dejarla en suspenso por cuanto a esa fecha no había demanda planteada no sin antes haber expresado el Regidor Del Barco, entre otras cosas, "que la actitud del suscrito iba a significar un gasto extraordinario..." para el Concejo; y el Regidor Brenes "que no le parecía muy ajustado a la razón la excusa que yo daba, pues si me unía al Lic. Fournier una amistad muy estrecha, era curioso que el Lic. Fournier no considerara esa razón por excusarse de conocer del reclamo ante el Municipio..."

Posteriormente y al denegar el Concejo la solicitud del Sr. Rodgers, la Municipalidad, en sesión vigésima novena celebrada el 28 de Octubre, Art. 6º Párrafo d), —sesión a la que por cierto tampoco concurrió el Regidor Amador— se acordó, aparte de las manifestaciones que el Regidor Del Barco hizo sobre su misma tesis de gastos extraordinarios, nombrar al Lic. Desanti para actuar en el comentado caso, en sustitución mía.

Así las cosas, conocida la no-

ta que el Lic. Desanti envió al Concejo agradeciendo su designación, en sesión trigésima segunda celebrada el 18 del mes en curso, —a la que por fin sí asistió el Regidor Amador—, se provocó el incidente a que me vengo refiriendo y del cual fué principal protagonista, excepción hecha de mi persona que actué en calidad de inculpeado ausente, el propio señor Amador quien, como hemos visto, había estado ausente de las sesiones en las que se conoció de este asunto y con respecto al que dicho Regidor era ignorante por completo.

El señor Municipal Amador al oír por primera vez el cuento, protestó enérgicamente del asunto. Con energía insospechada en él y que mucho le aabo, deseando que en lo futuro siga aplicándola a todos sus semejantes y a sí mismo en particular, manifestó, entre otras cosas, que si yo no cumplía con mis deberes lo propio era que se me destituyera en el acto. Todo ello lo manifestó dicho Regidor, como hemos visto, con absoluto desconocimiento de causa pues era del todo ignorante de lo que había ocurrido. A pesar de eso, las palabras del Sr. Amador cayeron como semilla en campo bien abonado y fué así como sus compañeros señores Del Barco y Zúñiga, por motivos que saltan a la vista, llevaron la cuestión los tres al increíble e insólito extremo de concretar moción para que en ese mismo acto se me destituyera. El propósito fracasó porque así tenía que ser; la voz imparcial y justa del señor Gobernador y de los otros compañeros, se levantó en mi defensa y la justicia prevaleció por sobre la sorpresa al quererme destituir, sin aducir para ello cargo concreto alguno y sin siquiera darme la oportunidad de defenderme. Así, pues, en cuanto a las imputaciones que sobre este asunto se me hicieron en la sesión de referencia, debo manifestar lo siguiente:

De acuerdo con las normas generales del derecho procedimental, cualquier funcionario, empleado o persona que por razón del cargo o función que desempeña, estima como inconveniente por razones especiales, conocer o pronunciarse sobre determinados asuntos, tiene el derecho y, antes que eso, la obligación ineludible de hacer manifestación expresa de tal circunstancia ante las partes a quienes pudiera en cualquier forma llegar a efectuar su actuación. En el mismo derecho procedimental, plantea la excusa y conocida por las partes, —en este caso por el Concejo y por el Cr. Rodgers— a ambos correspondía apoyarla o allanarla, según el en la causal que ya conocemos caso; por ello, con fundamento de amistad íntima entre el Lic. Fournier y yo, presenté mi excusa ante el Concejo para que éste sobre todo le diera el trámite legal correspondiente. En vez de hacerlo así, el Concejo, después de exponer algunas argumentaciones, decidió nombrar al Lic. Desanti para sustituirme en este caso.

A buen seguro por desconocimiento absoluto de estas cuestiones antes que por cualquier otro motivo, los señores Municipales se inclinaron por el lado que en efecto va a resultar más dispen-

diado para el Municipio, al nombrar al Lic. Desanti para atender el asunto del Sr. Rodgers, habiendo estado en su mano el evitarlo con sólo haber aplicado el sistema que en derecho se llama del ALLANAMIENTO DE LA EXCUSA, vale decir: con sólo haber hecho manifestación de que el motivo por mi invocado, en opinión de los señores Municipales, no era suficiente para determinar mi separación ya que la Municipalidad tenía confianza en su apoderado. Es de lamentar, en consecuencia, que el Lic. Del Barco, profesional en Derecho y Miembro distinguido del Concejo, no hubiera ilustrado a sus compañeros acerca de los distintos aspectos que legalmente presentaba el asunto para que así ellos pudieran haber escogido el camino más conveniente a los intereses del Municipio y que era, en este caso sin duda alguna, el de haber allanado mi excusa, en vez de recurrir a los servicios de otro profesional, miembro del "Bufete Del Barco & Desanti" establecido en esta ciudad. Todavía la Municipalidad tiene en su mano corregir esa anomalía y acordar que, enterada de mi excusa y a pesar de ella, se me encomienda la atención del caso del señor Rodgers. Se economizará el Concejo en esa forma, los muchos miles de colones que, según el clamor público, costará la defensa de ese asunto en gastos por concepto de honorarios de abogado. Sirven como fundamento de lo anterior, las disposiciones contenidas en los artículos 199, 201 y 208 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, además, los Arts. 15 y 17 y demás concordantes del Código de Procedimientos Civiles, aplicables todos por analogía al presente caso.

En consecuencia de todo lo expuesto, manifiesto que niego en forma vehemente el cargo velado e incorrecto que sobre el particular se me ha hecho afirmándose, como consta del acta respectiva, que no he cumplido con mi deber a cabalidad.

II.— ASUNTO DEL COBRO DE IMPUESTO DE EXPORTACION

Solamente porque de manera confusa e inconcreta supongo que los señores Municipales se refirieron a este asunto, en seguida voy también a hacer historia sobre esta materia para que se vea con más claridad y sereno juicio de como lo apreciaron los señores Amador, Del Barco y Zúñiga, quien o quienes son los verdaderos responsables de la situación creada con respecto a esta materia y quien o quienes han sido, en consecuencia, los que no han cumplido satisfactoriamente con sus deberes para con el Municipio.

—Pasa a la Pág. 7

Martin & Esquivel LTDA.

Edificio "MARES"

LIMON

EXPORTADORES DE CACAO

THE BEST IMPORTED ARTICLES AT THE
LOWEST PRICES

ZAPATOS en la TIENDA KADER

TOME KOLAGARRON

El Estado Actual

Viene de la 1ª Pág.

Hemos recibido copia de los telegramas cruzados entre la señora Directora de la Escuela de Niñas Rafael Yglesias Castro Doña Atilia de Brenes, y el señor Presidente de la República Don Otilio Ulate Blanco con motivo de no haberse tomado en cuenta dicha escuela en el presupuesto de Obras Públicas para el año 1953.

Felicitemos muy sinceramente a la señora Directora por este mensaje que refleja claramente su preocupación porque nuestro primer centro de enseñanza primaria para niñas sea reparado a la mayor brevedad posible; los telegramas dicen así:

Sr. Don Otilio Ulate
Presidente de la República
Su Despacho
San José

Por la prensa entérome plan de obras para 1953. Con pena me di cuenta Escuela Rafael Yglesias no fué considerada en ese plan. Problemente ha habido olvido o error ya que usted en visita aquí me refirió tomar en cuenta mis palabras al respecto.

El estado actual de la Escuela es peligroso y podría evitarse una tragedia a tiempo.

Confío nos ha de ayudar. Lo

LA MISION SECRETA ... Viene de la 1ª Pág.

pensado en una actitud como ésta, sino cuando le hizo saber al propio Concejo que se estaba pagando un sueldo de € 600.00 al mes inutilmente, porque la persona que lo devenga no tiene nada que hacer. El asunto de la incorporación no fué nada más que un pretexto para salir de él.

Para evitar malas interpretaciones queremos hacer constar que no hemos dicho que el Maestro de Obras no trabaja porque no quiera hacerlo; le conocemos desde hace mucho tiempo y le sabemos persona trabajadora y competente; sino que no tiene en que ocupar su tiempo dentro del Concejo, ya que las obras que tiene la Municipalidad no ameritan su puesto, pues estas únicamente se circunscriben al arreglo de las calles y a la apertura de pozos artesianos.

Decíamos anteriormente que ya sabíamos que los días del señor Valle estaban contados como empleado del Concejo, porque como ya hemos sentido en carne propia la reacción de los señores ediles cuando se critican sus actuaciones, estábamos seguros no iban a permitir que un empleado suyo viniera a censurar sus actos.

Ahora ya el paso está dado; el Ingeniero Municipal fué destituido y los trabajos municipales pendientes deben de continuarse. Creemos que ya el Consejo debe haber hecho gestiones para buscar a otro ingeniero que venga a dedicarse a solucionar nuestros problemas con la dedicación, empeño y entusiasmo con que el señor Valle estaba trabajando.

Attila de Brenes

Directora

Sra. Doña Atilia de Brenes
Directora Escuela de Niñas
Rafael Yglesias
Limón

Me permito comunicar a Ud. que su telegrama del 22 del mes en curso ha sido puesto en conocimiento del Sr. Ministro de Obras Públicas, para los efectos correspondientes. De Ud. muy atentamente,

Otilio Ulate

EN ESTE INCIDENTE

Viene de la Pág. SEIS — — —

Hace algún tiempo, por iniciativa del Regidor Del Barco si mal no recuerdo, en virtud de acuerdo Municipal, el Contador Público Don Marcos Baldioceda practicó un auditoraje en las cuentas del Municipio y preparó un estudio completo acerca del estado del impuesto de exportación en referencia con las personas y empresas deudoras del mismo por aquella fecha. Don Marcos entregó al Concejo un voluminoso legajo en el que, de acuerdo con las liquidaciones correspondientes y el sistema por él aplicado para liquidarlo, indicó el monto del impuesto de exportación debido por personas y compañías. El trabajo del Sr. Contador fué muy laborioso y costó al Concejo varios miles de colones. Conociendo por aquel entonces ese trabajo, el Concejo dispuso proceder al cobro inmediato de las sumas respectivas. La Contaduría expidió los enteros correspondientes y así, fueron pasando los días, las semanas y los meses y nadie pagaba. Se dispuso entonces que yo, en mi carácter de Apoderado, procediera al cobro judicial de ese impuesto. Antes de proceder por la vía judicial, según se me había recomendado extrajudicialmente trataba yo de cobrar ese impuesto por medio de notas conminativas que al efecto expedí a los deudores, la International Balsa Co. y del señor Felipe Rubén Romero Chiang, —ambos clientes del "Bufete Del Barco & Desanti"—, presentaron al Concejo gestión para que se introdujera a su favor, ciertas modificaciones en cuanto al monto a pagar sobre el referido impuesto de exportación que se les había cobrado y que estimaban perjudicial a

sus intereses. El Consejo, con apoyo del informe del Sr. Baldioceda y de la opinión que entonces vertí como Apoderado, denegó ambas peticiones y éstas fueron apeladas para ante el Juzgado Civil de aquí, El Juzgado, conociendo en alzada de tales gestiones, revocó, lo acordado por el Concejo y en su lugar dispuso acceder a lo pedido por ambos interesados. Fué así como en sesión vigésima ordinaria celebrada el 29 de Julio de este mismo año, en el artículo IV, incisos b) y c), se acordó entre otras cosas que:

"La Secretaria haría las transcripciones indicadas y que la Contraduría ponga en cobro los enteros correspondientes, una vez confrontados los cálculos".

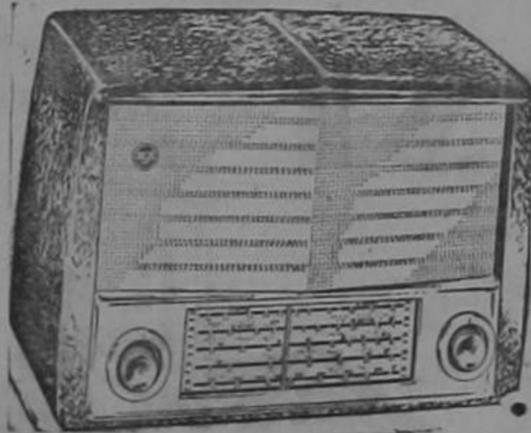
Se hizo necesario, pues, en virtud de la resolución dictada por el Juzgado Civil, efectuar una nueva liquidación total del monto del impuesto de exportación adeudado al Municipio.

Antes de tomar esa determinación, el propio Concejo, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de Junio del año en curso, según consta del acta respectiva, oyó el parecer de algunos de los empresarios de Limón mayormente a-

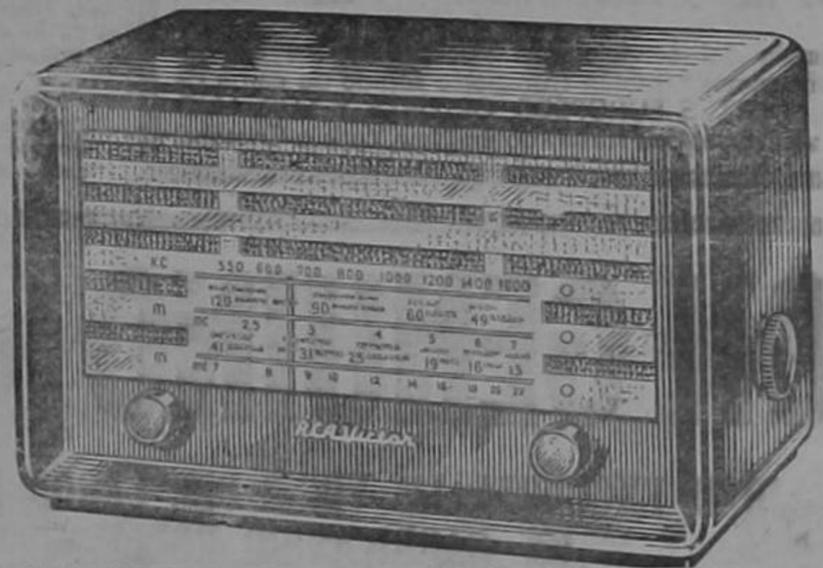
(Pasa a la Página 8)

CON
JABON GARRON
Económico
Rendidor
Jabonería de Limón

- Radios
- Consolas
- Tocabiscos
- Refrigeradoras
- Lavadoras "Apex"
- Planchas "Proctor"
- Tostadoras "Proctor"
- Abanicos "Vornado"



Compre Productos **RCA VICTOR**
y Poseerá lo mejor!



RCA VICTOR, lo mejor en sonido la marca suprema por más de 50 años

Deposite su confianza en la experiencia triunfante

REUBEN ROTHSCHILD LTDA.

LIMÓN

APARTADO 174

COSTA RICA

EN ESTE INCIDENTE — — — Viene de la Pág. SIETE — — —

fectados por el cobro del impuesto de exportación a que me vengo refiriendo. El Regidor señor Zúñiga en cuenta, después de haber manifestado que no haría uso de su voto en esa sesión como parte interesada que era en el asunto, aseguró que en su opinión "... el impuesto fué sorpresivo y que debía de buscarse una forma para que no fuera así...". En esa misma sesión, entre otras no menos importantes, se hicieron también las consideraciones que literalmente paso a indicar:

sándole a cada interesado. Los arreglos que se le ven a caberán mediante documento te gales que puedan descontarse en las instituciones bancarias. Los señores regidores acogieron en principio la idea del Regidor Del Barco y QUEDA ASÍ PLANTEADA LA CUESTION PARA CUANDO ESTE LISTO TODO PARA EL COBRO".

Quiere decir, de lo anterior que el detalle que se me dió como base para el cobro judicial del impuesto de exportación, se vino abajo por resolución judicial y fué precisamente en atención a ello que los propios señores municipales tomaron los acuerdos que he transcrito en su parte conducente. Cabe manifestar, además, en tal respecto, que ni el señor don Fernando Del Barco ni miembro alguno del Concejo, que yo sepa, ha presentado a la consideración del Municipio, "el plan general para el pago de esas cuentas con moratoria" que acordó preparar en la sesión extraordinaria que ya indiqué, para efec-

to del cobro del impuesto en referencia, una vez que la Contaduría hubiere efectuado la nueva liquidación del monto de ese impuesto. A estas horas, tampoco estoy enterado de si la Contaduría realizó esa nueva liquidación porque no me ha informado al respecto y no se echó de menos, si alguno o algunos de los deudores tales como la International Balsa Co., La Atlantic Trading Co. y el señor Rubén Romero Ching y otros, han cancelado o no sus impuestos o si, no habiéndolo hecho todavía, esperan que el plan general sugerido por el Lic. Fernando Del Barco para el pago con moratoria del mismo, sea presentado a conocimiento y resolución del Municipio.

Se demuestra con lo anterior, de manera que no ofrece la menor duda, que el no cobro judicial del referido impuesto de exportación, no ha dependido de mi persona según se ha pretendido hacer creer con sobrado desacierto e injusticia por que esa circunstancia más bien ha dependido precisamente de los propios señores Municipales y de la Contaduría q', según lo acordado en la sesión extraordinaria ya dicha, ha debido conjuntamente preparar el plan sugerido por el Municipio Sr. Del Barco. Si así no se ha hecho, en ello no me cabe responsabilidad alguna.

III.- DE LAS DEUDAS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS

Con respecto a este asunto, de bo manifestar lo siguiente:

En sesión vigésima sexta del 23 de Setiembre último, Art. 3, inciso a), el Concejo acordó que la Contaduría me pasara una lista de las personas que fueran deudoras del Municipio por el no pago de impuestos y servicios, con el objeto de que se les pasara una nota conminativa para que en el término de ocho días, procedieran al pago de sus deudas bajo la advertencia de que si así no lo hacían, se procedería al cobro judicial de tales créditos.

En acatamiento a esa disposición, se prepararon y expidieron las notas correspondientes cuyas copias conservo en mi archivo y que ahora pongo de manifiesto ante los señores Municipales para su comprobación. Cumplida por mí esa labor, informé de las mismas al Concejo y en sesión vigésima novena ordinaria celebrada el 28 de Octubre último, se tomó el siguiente acuerdo:

"Art. 3º Inciso b). Apoderado Municipal.— Informa sobre lo actuado en relación sobre el cobro de impuestos y servicios

atrasados, para lo cual se ha enviado a los deudores una nota con un plazo de quince días y con respecto al impuesto de exportación, dice que ha habido que reajustar las partidas y avisar a los interesados.— Se acuerda:

Proceder judicialmente al cobro en aquellos casos cuyos deudores no han atendido al requerimiento hecho y cuyo término está vencido. Que las dependencias municipales respectivas hagan los documentos que se necesitan para el cobro judicial a los deudores morosos".

Por consecuencia lógica y obligada de lo anteriormente dispuesto por el Concejo se concluye, sin el menor esfuerzo, que si estoy en la obligación de proceder al cobro judicial de las deudas provenientes del no pago de impuesto y servicios pero ello, según reza el propio acuerdo del Municipio, "Una vez que las dependencias municipales me entreguen detallado completo acerca del nombre de los deudores que no atendieron la gestión extrajudicial que les hice y, además, una vez que se me haya entregado el documento o documentos que expedidos por la contaduría o en su defecto por la tesorería, sirvan de base a la ejecución respectiva, según lo dispone el artículo 46 de la ley de hacienda municipal vigente."

Las dependencias municipales no han cumplido con lo acordado pues a esta fecha ni se ha informado al suscrito acerca de las personas que han atendido la prelación que se les hizo, ni tampoco se me ha entregado documento alguno que pueda servir de fundamento para ejecutar a deudor o deudores morosos. Todo lo que sé al respecto es que numerosos deudores han concurrido y están concurriendo a hacer pago al Municipio, de los dineros adeudados, por el expresado concepto.

Habrán podido darse cuenta exacta los señores Municipales, por medio de esta larga aunque necesaria exposición, que los cargos que se me hicieron en la sesión última, carecen por entero de fundamento, pues está comprobado que he procedido con diligencia y rectitud, en la atención de todos y cada uno de los asuntos que el Concejo ha tenido a bien encomendarse.

Ruego, pues a los señores Municipales reconocerlo así al quedar convencidos, con la lectura de esta mi defensa, que lo que he dicho se ajusta estrictamente a la verdad, verdad que quizá habrá de incomodar a alguien pero que

por eso, no dejará de serlo en momento alguno y bajo ninguna circunstancia.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer de manera sincera, la actitud justa observada por el Sr. Gobernador y los señores Regidores Marin, Brenes y Vargas, en la última sesión al promoverse el incidente que ha motivado este alegato. Han demostrado todos ellos que su sincero deseo de servir bien a la comunidad, está por encima de toda cuestión de carácter personal o político pues, dicho sea de paso y para terminar, es público y notorio que el Regidor Zúñiga, por ejemplo, es mi enemigo y me extraña por ello, que no haya tenido la delicadeza de excusarse de votar en asunto que como éste, tocaba directamente a mi persona. Para darle imparcialidad absoluta a las decisiones del Concejo, la circunstancia apuntada constituía moralmente un poderoso motivo o causal de excusa para que el Sr. Zúñiga se hubiera abstenido de emitir su voto para condenarme, según lo hizo en asocio de sus compañeros Del Barco y Amador.

Como prueba de esta exposición presento los siguientes documentos:

- 1º) Copias de las notas que envié a los deudores de impuestos y servicios en cantidad de más de doscientos.
- 2º) Copia de mi carta fechada el 20 de Octubre del año en curso en la que informo al Concejo de mis gestiones en cuanto al cobro de impuestos y servicios; además, del impuesto de exportación.
- 3º) Actas de las sesiones trigésima segunda, vigésima novena, vigésima séptima, vigésima extraordinaria, señalando en cada una de esas actas con "ojo", los acuerdos a que me refiero concretamente.
- 4º) Copia de la carta que remití al Concejo fechada el 26 de Setiembre donde me excusé de conocer del asunto del Sr. Rodgers.
- 5º) Copia del telegrama que el 26 de setiembre último le remití al Lic. Fournier.
- 6º) Copia del telegrama que el 26 de ese mismo mes me envió don Fernando Fournier.

De los señores Municipales me suscribo muy atentamente. Limón, 2 de Noviembre de 1952.

Guillermo Goebel Yglesias
Apoderado Municipal

UNITED FRUIT COMPANY

AGENTES
COMPAÑIA BANANERA DE COSTA RICA
ITINERARIO DE VAPORES
Fechas sujetas a cambio sin previo aviso
SERVICIO DE NEW YORK

SALE DE NEW YORK	VAPOR	LLEGA A LIMON
Noviembre 14	CAPE COD	Noviembre 27
Noviembre 21	C. CUMBERLAND	Diciembre 4
Noviembre 28	CAPE ANN	Diciembre 11
Diciembre 5	CAPE AVINOF	Diciembre 19
Diciembre 12	CAPE COD	Diciembre 25

SALE DE NEW ORLEANS	VAPOR	LLEGA A LIMON
Noviembre 28	LEMPA	Diciembre 5
Diciembre 5	MAKNA	Diciembre 21
Diciembre 19	FIADOR KNOT	Enero 4

Además del servicio con Puertos de los Estados Unidos ofrecemos también transporte rápido de carga de Limón a PUERTOS EUROPEOS, ORIENTE Y SUR AMERICA, y viceversa, con trasbordo en New York o Cristóbal

RON GENUINO OROSI

SU CALIDAD EXQUISITA LE VIENE DEL LARGO ENVEJECIMIENTO EN BARRICAS DE ROBLE.

Responde a una innovación de los licores, pero con un sabor y aroma que dan el tiempo y no la química.

¡GRATO COMO OBSEQUIO!

¡SABROSO COMO LICOR!

Quien lo PRUEBA



Lo APRUEBA

